



Newsletter



aevecar


Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias


Boletín N°2598

18 de febrero de 2026

- Acuerdo marco de suministro de combustibles líquidos para el ministerio de defensa
- Anuncios de Autoridades Portuarias
- Anuncios Demarcación de Carreteras del Estado
- Consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias, diciembre 2025
- CNMC: Estadísticas GLP
- Qué es el superetanol, el combustible casi imposible de encontrar en España pero habitual en Francia
- Hacienda, condenada a devolver 430 millones a Moeve, BP y Galp por el impuesto de hidrocarburos
- La gran apuesta que cambia las reglas del transporte marítimo: un magnate acapara más de 100 buques petroleros en una operación sin precedentes



Acuerdo marco de suministro de combustibles líquidos para el ministerio de defensa



El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración del acuerdo marco de suministro de combustibles líquidos para el Ministerio de Defensa en el territorio nacional.

Dicho suministro es necesario para lograr la operatividad de las Fuerzas Armadas y, además, para asegurar la calefacción en las instalaciones que continúan utilizando calderas de combustibles fósiles. Debido a la próxima finalización del acuerdo marco en vigor, se debe tramitar un nuevo expediente que permita cubrir las necesidades de suministro de los combustibles líquidos.

El acuerdo marco tendrá un valor estimado de 1.476.151.969,74 euros y una duración máxima de treinta y seis meses desde el 1 de julio de 2026, o desde el día siguiente a su formalización si esta fecha fuera posterior, con posibilidad de prórroga de veinticuatro meses.

FUENTE: LA MONCLOA

[Volver a los titulares](#)



Anuncios de Autoridades Portuarias



Anuncio de la Autoridad Portuaria de Motril de inicio de trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por Exolum Corporation S.A.

- [PDF \(BOE-B-2026-4612 - 1 pág. - 198 KB\)](#)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre apertura de periodo de información pública en relación a solicitud de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario.

- [PDF \(BOE-B-2026-4761 - 1 pág. - 198 KB\)](#)

FUENTE: B.O.E.

[Volver a los titulares](#)



Anuncios Demarcación de Carreteras del Estado



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre la resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible por la que se aprueban los expedientes de información pública, se aprueban definitivamente los anteproyectos de construcción y explotación y se aprueba el estudio de viabilidad conjunto del "área de servicio dotada de una estación de recarga ultrarrápida para vehículos eléctricos. Autovía del Este A-3, p.k. 35+325, margen izquierda. T.M. Perales de Tajuña, Madrid" y del "área de servicio dotada de una estación de recarga ultrarrápida para vehículos eléctricos. Autovía del Cantábrico A-8, p.k. 208+500, ambas márgenes. T.M. Penagos, Cantabria". Provincias de Madrid y Cantabria.

- [PDF \(BOE-B-2026-3935 - 2 págs. - 207 KB\)](#)

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de publicación de la Resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible por la que se aprueba el expediente de información pública, se aprueba definitivamente el anteproyecto de construcción y explotación y se aprueba el estudio de viabilidad del "Área de Servicio dotada de una estación de recarga ultrarrápida para vehículos eléctricos. Autovía del Sur A-4, P.K. 353+000, ambas márgenes. T.M. Montoro, Córdoba". Clave: A0-CO-0020 / SGE-ADS-24-042.

- [PDF \(BOE-B-2026-4762 - 2 págs. - 207 KB\)](#)

FUENTE: B.O.E.

[Volver a los titulares](#)



Consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias, diciembre 2025



CORES ha actualizado las estadísticas mensuales correspondientes al mes de diciembre 2025 en las que se incluye información sobre el consumo, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España

Si quiere obtener los consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



CNMC: Estadísticas GLP



[Estadística GLP - Precio GLP envasado regulado](#)

Se actualizan los datos a febrero de 2026

[Estadística GLP - Precio GLP canalizado \(antes de impuestos\)](#)

Se actualizan los datos a febrero de 2026

[Cotizaciones Internacionales relacionadas con el Precio del GLP Envasado Regulado](#)

Se actualizan los datos a enero de 2026

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



Qué es el superetanol, el combustible casi imposible de encontrar en España pero habitual en Francia



Hasta hace no mucho tiempo, hablar de combustibles se reducía a hablar de gasolina y diésel. En los últimos años la situación ha cambiado porque han aparecido nuevas normativas medioambientales que se han traducido en una intensa búsqueda de alternativas más baratas. La necesidad de reducir emisiones ha abierto la puerta a nuevos carburantes que no todos los países han adoptado al mismo ritmo.

Un buen ejemplo es el superetanol E85, que está ganando cada vez más fuerza en Europa y sin embargo todavía no es demasiado conocido en España. Sin ir más lejos, es un combustible presente en la gran mayoría de gasolineras de Francia, pero en las estaciones de servicio españolas es casi imposible encontrarlo.

Qué es el superetanol

Se trata de un combustible que tiene un pequeño porcentaje de gasolina pero que está compuesto mayoritariamente por etanol, que viene a ser alcohol etílico. Se obtiene de materias vegetales, por lo que es considerado un biocombustible. Esto quiere decir que es una alternativa más ecológica y además más barata que los carburantes tradicionales. Su problema es que no cualquier coche puede utilizarlo.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



Hacienda, condenada a devolver 430 millones a Moeve, BP y Galp por el impuesto de hidrocarburos



Oleada de sentencias favorables a las petroleras por el tramo autonómico del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos. La Justicia está dando la razón a las petroleras que operan en España como Moeve (antigua Cepsa), BP y Galp por el gravamen declarado ilegal y ya suman más de 430 millones de euros que Hacienda tendrá que devolver, según las sentencias a las que ha accedido ECONOMÍA DIGITAL.

En mayo 2024, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y, meses después, el Tribunal Supremo, declararon ilegal este tipo autonómico del impuesto a los carburantes diseñado por el Ministerio de Hacienda de Cristóbal Montoro, durante el Gobierno de Mariano Rajoy.

Se trata de un tributo que se aplicó en el período 2013-2018 como compensación para los gobiernos autonómicos por la eliminación del impuesto de ventas minoristas sobre los hidrocarburos, conocido como el "céntimo sanitario", también declarado ilegal por el TJUE en 2014.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: ECONOMÍA DIGITAL

[Volver a los titulares](#)



La gran apuesta que cambia las reglas del transporte marítimo: un magnate acapara más de 100 buques petroleros en una operación sin precedentes



Siempre ha sido así en la historia. En tiempos de escasez, el gran negocio es acaparar. Y con permiso de los chips de memoria o de algunas materias primas clave, ahora mismo lo que escasea son buques petroleros. Estos colosos del mar que han recobrado fama en los últimos años como piezas de ajedrez en el tablero geopolítico en el que juegan grandes potencias se están volviendo un bien aún máspreciado a medida que las cada vez más intensas sanciones occidentales están afectando al transporte de petróleo. Con muchas embarcaciones 'vetadas' por prestarse al trasiego de crudo entre países 'enemigos' de EEUU y con países como la India buscando ahora un suministro 'legal', hay pocas disponibles para llevar la carga y los precios de los fletes se están volviendo a disparar. En medio de esta coyuntura, alguien ha visto la oportunidad y se ha puesto a acaparar buques cisterna.

Aunque es solo una parte más de la compleja arquitectura petrolera global, la flota mundial para el transporte del mismo es un brazo de vital importancia para la misma y cualquier disrupción se paga 'cara'. Y nunca mejor dicho. Esto lo sabe el magnate surcoreano que ha hecho la última gran apuesta que ha sorprendido a los mercados: acumular, con la ayuda de uno de los hombres más ricos de la industria, una gran cuota del mercado de petroleros.

En los últimos dos meses, el grupo Sinokor ha actuado con rapidez para comprar o fletar un número significativo de buques y ahora controla aproximadamente 120 petroleros de gran tamaño, según informa Bloomberg con base en estimaciones de varios altos ejecutivos del sector. Algunos veteranos del mercado afirman que la enorme posición acumulada por la empresa, supervisada por el armador Ga-Hyun Chung, no tiene precedentes.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)





Contacto *aevecar*



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.

